Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

AVISO No. 10 **DE FECHA** 10 ABR 2018

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI,** establecimiento público creado por el Decreto No 4165 del 03 de Noviembre de 2011, entidad que remplazo al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES** para todos los efectos de estructurar el transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art 13 de la Ley 9 de 1989 y Art 61 de la Ley 388 de 1997, ha delegado a la **CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S**, la gestión predial para realizar el procedimiento de adquisición de predios requeridos en el Proyecto Trasversal del Sisga, labor que esta realiza a nombre de la referida entidad de acuerdo al mandato legal del Art 34 de la Ley 105 de 1993.

Así mismo, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la Ley, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, requiere comprar predios, conforme a la afectación que se debe realizar, dentro del mencionado Proyecto, Transversal del Sisga **(SISGA-MACHETA-GUATEQUE- SAN LUIS DE GACENO-AGUA CLARA).**

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 Párrafo 2 del C.P.A. y C.A, el Representante Legal Suplente de la **CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S.,**

HACE SABER

Que el día cinco (5) de diciembre del 2017, se libró oficio de Oferta Formal de Compra CDS-CP-067-2017, dirigida a los señores **LUIS ALBERTO FORERO ESPINOSA Y MISAEL FORERO ESPINOSA** para la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Transversal del Sisga **(SISGA-MACHETA-GUATEQUE- SAN LUIS DE GACENO-AGUA CLARA)**, cuyo contenido es el siguiente:

Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2017

CDS-CP-067-2017

Señores
LUIS ALBERTO FORERO ESPINOSA
MISAEL FORERO ESPINOSA
Propietario
Ciudad

Asunto: OFERTA FORMAL DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA ZONA DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL: 25426000100020028000 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 154-3956 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHOCONTÁ, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES **LUIS ALBERTO FORERO ESPINOSA (90,905%) Y MISAEL FORERO ESPINOSA (9,095%)** REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDACION DEL CORREDOR VIAL EXISTENTE TRANSVERSAL DEL SISGA (SISGA-MACHETA-GUATEQUE- SAN LUIS DE GACENO - AGUA CLARA) CONFORME CON EL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA APP NO. 009 DEL 10 DE JULIO DE 2015. TDS-01-083

Respetados Señores:

La Agencia Nacional de Infraestructura, en adelante ANI, con el fin de dar cumplimiento a sus objetivos y fines señalados por la ley y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración y en consecuencia de utilidad pública; delegó la Gestión Predial para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de las obras objeto del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 009 del 10 de julio del 2015 a la CONCESION DEL SISGA S.A.S.

Es así, como para la ejecución de las obras objeto del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 009 del 10 de julio del 2015, se requiere comprar el inmueble identificado con cédula catastral 25426000100020028000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria número 154-3956 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá, de acuerdo con la información contenida en Ficha Predial TDS-01-083, de la cual se anexa copia.

MINTRANSPORTE | ANI Agencia Nacional de Infraestructura | VIGILADO SUPERTRANSPORTE

MINTRANSPORTE | ANI Agencia Nacional de Infraestructura | VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

El área de terreno del inmueble requerido es de CERO COMA CERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO (0,0144 Ha) Hectáreas incluidas las mejoras y especies descritas en la misma.

El inmueble requerido se encuentra ubicado entre las Abscisa inicial Km 20+681,85 km I Abscisa final Km 20+703,29 del abscisado del Proyecto Transversal del Sisga (Sisga-Macheta-Guateque-San Luis de Gaceno-Agua Clara) cuyos linderos se especifican en la ficha predial.

El valor de la oferta es la suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M.L. ($1.176.887,28) discriminado conforme al informe de avalúo de 11 de octubre de 2017 que se adjunta a la presente.

El mencionado avalúo fue elaborado por la Lonja Colombiana de Propiedad Raíz, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Artículo 27, modificado por los artículos 73 del Decreto 1122 de 1999 y 36 del Decreto 266 de 2000, Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997 Artículo 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi. Tal como se describe a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	AREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO					
1	UF1	Has	0,0144	$ 47.000.000,00	$ 676.800,00
Total Terreno					$ 676.800,00
CONSTRUCCIONES					
No Posee Construcciones					$ -
Total Construcciones					$ -
ANEXOS					
CA1	Cerca	Ml	34,21	$ 11.568,00	$ 395.741,28
Total Anexos					$ 395.741,28
CULTIVOS Y/O ELEMENTOS PERMANENTES					
No Posee Elementos Permanentes					$ 104.346,00
Total Cultivos y/o Elementos Permanentes					$ 104.346,00
TOTAL AVALÚO DE LA FRANJA AFECTADA					$ 1.176.887,28

De igual manera, el avaluó en mención contempla lo correspondiente a Daño Emergente, de la siguiente manera:

MINTRANSPORTE | ANI Agencia Nacional de Infraestructura | VIGILADO SUPERTRANSPORTE

MINTRANSPORTE | ANI Agencia Nacional de Infraestructura | VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

CALCULO DEL VALOR DEL DAÑO EMERGENTE			
PROYECTO	Concesión del Sisga		
PREDIO	El Refugio		
PROPIETARIO	Hermencia Alvarado De Bernal y Nepomuceno Bernal (Fallecidos)		
VALOR COMPRAVENTA	$ 1.176.887,28		
GASTOS DE ESCRITURA			
Item	Valor	Participación en Porcentaje	Concesión del Sisga
Derechos Notariales Venta 0,30%	$ 3.530,66	100%	$ 3.530,66
Valor constante Derechos Notariales	$ 16.100,00	100%	$ 16.100,00
Originales + Numero de Folios (30)	$ 90.000,00	100%	$ 90.000,00
Copias Notaria	$ 270.000,00	100%	$ 270.000,00
Subtotal	$ 379.630,66		$ 379.630,66
IVA	$ 60.740,91	100%	$ 60.740,91
Superintendencia	$ 6.950,00	100%	$ 6.950,00
Fondo Notarial	$ 6.950,00	100%	$ 6.950,00
Total	$ 454.271,57		$ 454.271,57
IMPUESTO DE REGISTRO			
Item	Valor	Participación en Porcentaje	Concesión del Sisga
Acto con Cuantía - Venta 1%	$ 11.768,87	100%	$ 11.768,87
Tasa de Registro	$ 20.000,00	100%	$ 20.000,00
TOTAL	$ 31.768,87		$ 31.768,87
GASTOS DE REGISTRO			
Item	Valor	Participación en Porcentaje	Concesión del Sisga
Derechos de Registro de Venta 0,50%	$ 5.884,44	100%	$ 5.884,44
TOTAL	$ 5.884,44		$ 5.884,44
Folio de Matricula	$ 15.850,00	100%	$ 15.850,00
TOTAL ESCRITURA + IMPUESTO DE REGISTRO + DERECHOS DE REGISTRO A CARGO DE CONCESIÓN DEL SISGA			$ 507.773,88
BENEFICENCIA Y REGISTRO			$ 37.653,31
NOTARIALES			$ 454.271,57

Nota: Para el presente caso se considera un total de 30 folios, en caso de resultar un mayor número, la empresa informara oportunamente, con el objeto de efectuar los ajustes correspondientes.

A partir de la notificación de la presente OFERTA DE COMPRA, ustedes cuentan con un plazo de *quince días (15) hábiles para manifestarse respecto de su aceptación o rechazo de conformidad con* lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1742 de 2014, que modifica el artículo 25 de la Ley 1682 de 2013. Las manifestaciones escritas respecto de la presente OFERTA DE COMPRA deberán ser dirigidas a la CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S., a la Calle 93B 19-21 piso 5, en la ciudad de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta la presente OFERTA DE COMPRA, les solicitamos autorizar voluntariamente la intervención del predio en mención con el fin de ejecutar las obras objeto del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 009 del 10 de julio del 2015.

MINTRANSPORTE | ANI Agencia Nacional de Infraestructura | VIGILADO SUPERTRANSPORTE

MINTRANSPORTE | ANI Agencia Nacional de Infraestructura | VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la ANI dar inicio al procedimiento de expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulos VII y VIII artículos 58 a 72 y demás normas pertinentes.

Contra la presente comunicación no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997 y 74 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a notificar conforme a lo señalado en el artículo 66 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo.

La presente oferta formal de compra se fundamenta en las siguientes normas: Artículo 58 de la Constitución Política de Colombia; Ley 9 de 1989, artículo 58 y subsiguientes de la Ley 388 de 1997, Ley 489 de 1998, Artículo 110 del Decreto 222 de 1983, Artículos 451, 452 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, Ley 1682 de 2013, Nuevo Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), Ley 1742 de 2014, Decreto Reglamentario 737 de 2014.

Acompañamos para su conocimiento copia de la ficha predial, plano predial, copia de avalúo comercial corporativo, certificado uso del suelo expedido por la Secretaría de Planeación del Municipio de Machetá.

Agradecemos la atención prestada que le brinde a la presente.

Atentamente,

ERNESTO CARVAJAL SALAZAR
Representante Legal Suplente
CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S.

Proyectó: LCA
Revisó: ZMP

Anexos: Ficha predial (1)
Plano predial (1)
Certificado de usos de suelos (5 folios)
Avalúo del área requerida (27 folios)

MINTRANSPORTE | ANI Agencia Nacional de Infraestructura | VIGILADO SUPERTRANSPORTE

MINTRANSPORTE | ANI Agencia Nacional de Infraestructura | VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB

EL 30 ABR 2018 A LAS 7.00 A.M.

DESFIJADO EL 08 MAY 2018 A LAS 6:00 P. M

ERNESTO CARVAJAL SALAZAR
Representante Legal Suplente
CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S

Elaboró: ACRL
Revisó: DCG
Aprobó: JFMV
TDS-01-083